




SGIC-P6-01
PROCESO PARA LA PUBLICACIÓN SOBRE TITULACIONES

ÍNDICE

1. OBJETO	2
2. APLICACIÓN	2
3. RESPONSABILIDADES.....	2
4. DESCRIPCIÓN.....	3
4.1. Definición del órgano y responsables involucrados en la publicación de la información.....	4
4.2. Mecanismos de obtención/recogida y toma de decisiones sobre la publicación de información relacionada con las titulaciones y programas.	4
4.3. Difusión pública y revisión periódica de la información publicada.	4
5. ARCHIVO DE REGISTROS.	5
6. CONTROL DE MODIFICACIONES.	5
7. ANEXOS.....	5

ELABORADO Y REVISADO POR: SECRETARIO	APROBADO POR: DIRECTOR DEL CENTRO
FIRMA: 	FIRMA:



1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es:

- Definir los responsables involucrados en la publicación de la información.
- Establecer los mecanismos de obtención/recogida y toma de decisiones sobre la publicación de información relacionada con las titulaciones y programas formativos.
- Definir la difusión pública y revisión periódica de la información publicada.

2. APLICACIÓN

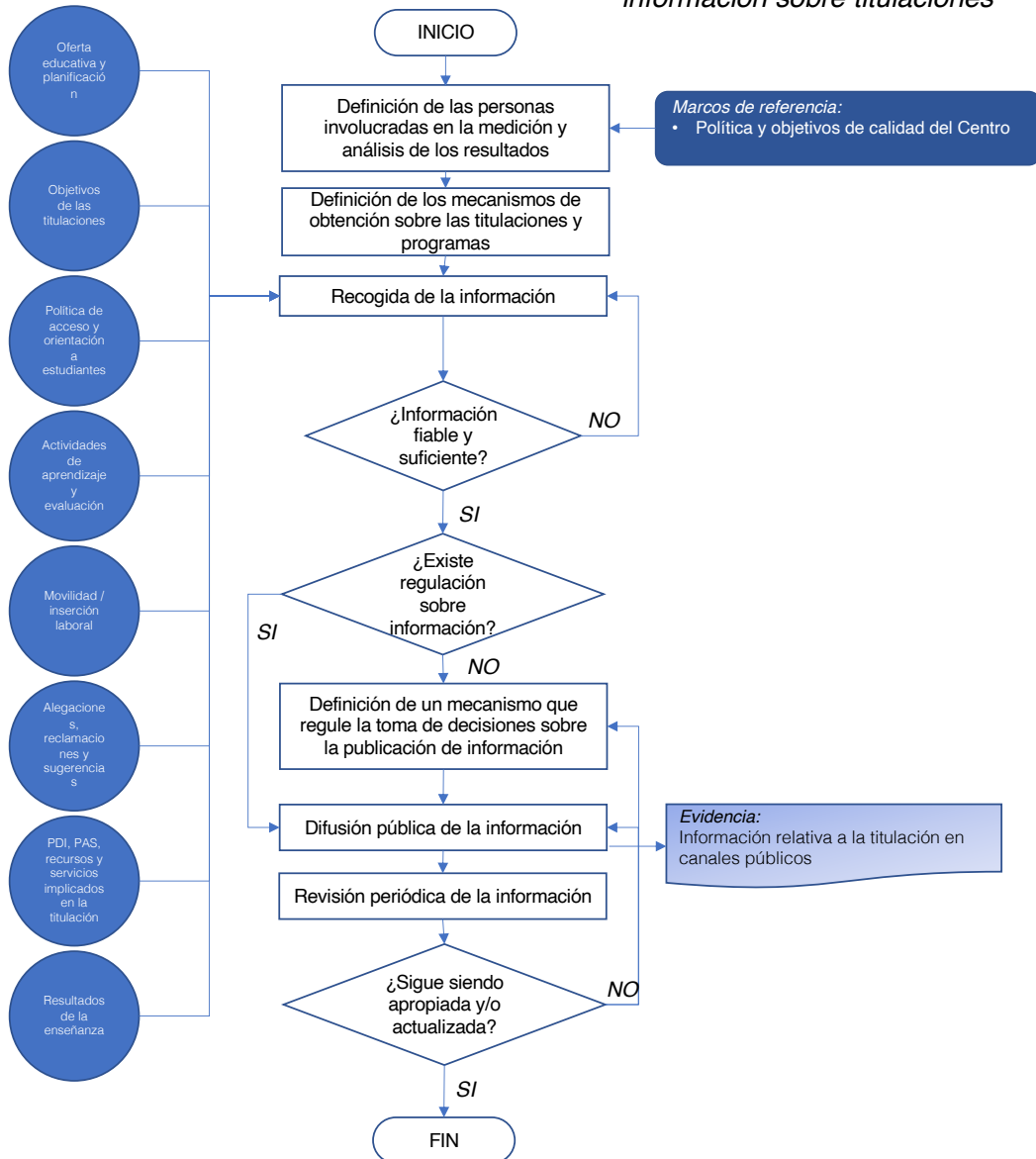
Este procedimiento es de aplicación a la totalidad de la información publicada de estudios en los que actúa l'Escola Superior de Ceràmica de l'Alcora (ESCAL) y que han sido detallados en el SGIC-P0-01.

3. RESPONSABILIDADES

- Director/a de la Escuela
- Responsable de comunicación
- Jefatura Estudios
- Secretaría

4. DESCRIPCIÓN

Procedimiento SGIC-P6-01 Proceso de publicación de información sobre titulaciones



4.1. Definición del órgano y responsables involucrados en la publicación de la información

Toda publicación de información sobre titulaciones y actividades desarrolladas en la ESCAL es competencia del Responsable de Comunicación.

4.2. Mecanismos de obtención/recogida y toma de decisiones sobre la publicación de información relacionada con las titulaciones y programas.

El suministro de la información al Responsable de Comunicación, relacionada con las Titulaciones, se lleva a cabo a través de los siguientes interlocutores:

- Jefatura de Estudios
- Secretaría

La información objeto de publicación se haya especificada en la tabla de indicadores contenida en el SGIC-P5-01. Además de esta información, el Responsable de Comunicación junto con los actores anteriormente identificados, determinarán toda aquella información relevante de ser publicada, en base a las siguientes actividades y fuentes documentales:

Actividad	Fuente documental	Responsable/s
Revisión de la información actualmente existente y publicada	Normativa de aplicación	Responsable de Comunicación y Jefatura de Estudios.
Información susceptible de cambios anuales: requisitos, estadísticas, cuotas económicas, tasas, etc.	Normativa anual de aplicación	Responsable de Comunicación y Secretaría.
Revisión de normativa y legislación aplicables a los títulos implantados en la ESCAL. Cambios legislativos o actualizaciones / correcciones en normas, procedimientos y ordenes aplicables a las titulaciones.	BOE, DOCV, Instrucciones del ISEACV	Responsable de Comunicación y Jefatura de Estudios.

4.3. Difusión pública y revisión periódica de la información publicada.

La difusión pública de la información relativa a las titulaciones de la ESCAL detallada anteriormente, se llevará a cabo a través de la pág. Web de la ESCAL por parte del Responsable de Comunicación. La finalidad última de esta difusión es mantener informados a los diferentes grupos de interés:

Procedimientos del SGIC de l'Escola Superior de Ceràmica de l'Alcora		
SGIC-P6-01	V1 – 05/05/2020	Página 4 de 5



- Alumnos en activo.
- Alumnos egresados.
- Personal Docente e Investigador (PDI).
- Personal de Administración y Servicios (PAS).
- Empleadores, Instituciones y representantes de asociaciones.
- Administración Pública.
- Sociedad en general.

La revisión periódica de esta información se realizará con carácter anual, una vez realizado el análisis de los resultados, tal y como se establece en el SGIC-P5-01.

Independientemente de esta revisión anual, cada uno de los responsables identificados, podrá de forma puntual y atemporal, poner en conocimiento del Responsable de Comunicación aquellas posibles modificaciones a la información pública sobre las titulaciones, para que pueda ser actualizada convenientemente en función de posibles cambios acontecidos o anomalías/inexactitudes detectadas.

5. ARCHIVO DE REGISTROS.

- Información sobre las titulaciones en la web/redes sociales (soporte informático).

6. CONTROL DE MODIFICACIONES.

Revisión	Modificación	Fecha
0	Edición inicial del documento. Sin modificaciones	23/03/2018
1	<p>Como consecuencia de la acción de mejora 1_28/04/20 para adaptar las recomendaciones del informe de evaluación del diseño del SGIC de la ESCAL (Versión 1.0 de Abril 2020) realizado por la ANECA, se procede a las siguientes modificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Inclusión del diagrama de flujo del procedimiento ▪ Se procede a separar los anexos de los procedimientos de los que dependen en la estructura del SGIC. Estos anexos, ahora independientes, se identifican de la forma indicada en el SGIC P0-01 	05/05/2020

7. ANEXOS.

No aplica

Procedimientos del SGIC de l'Escola Superior de Ceràmica de l'Alcòra		
SGIC-P6-01	V1 – 05/05/2020	Página 5 de 5